

ALCALDÍA



Otorgase Patente Comercial Rol 2-18934

DECRETO Nº 2412 / 2019

ARICA, 14 de Febrero de 2019.-

## VISTOS:

- 1. La Solicitud de Patente de NATUROPATIA CARLOS ALFONSO PADILLA ROJAS EIRL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18934				
Actividad Económica	TERAPIA CON IMANES NATUROPATA				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	PJE BOLOGNESI 345 OFICINA 6				
Nombre del Contribuyente	NATUROPATIA CARLOS ALFONSO PADILLA ROJAS EIRL				
Rut	76718108-6				
Dirección Particular	RAMON CARNICER ORIENTE 2950 DPTO, 22				
Correo electrónico	Celular/Fono				
Fecha de Solicitud	14/02/2019	Otorgación Nº	2-18934	Fecha	14/02/2019

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde'

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓ

FINANZAS

MERY GRIALES COLQUE

DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS (S)

BCA/MCC/MGP/JCHCH/mng

SECRETARIA O MUNICIPAL A

SENEDICTO COLINA AGRIANO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

🚹 llustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica Dirección: Rafael Sotomayor #415 Teléfono: (58) 2 206000 www.munianca.cl

